

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 005
Traslado de Excepciones Art. 175 Parágrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011
Entre: 13/10/2017 y 18/10/2017

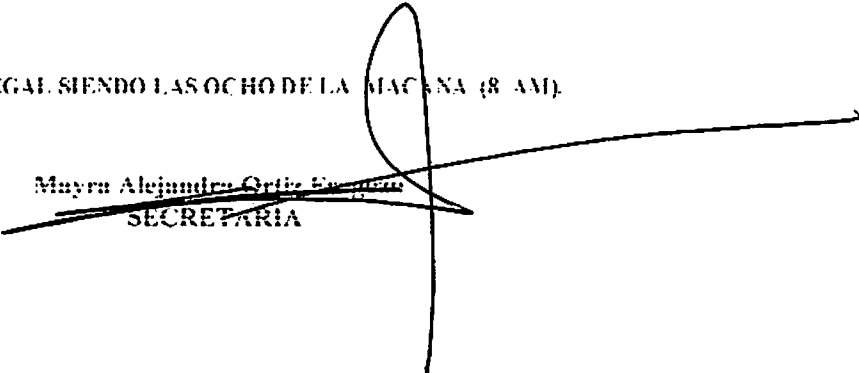
cha: 12/10/2017

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
000133310052015001220	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	VENICIA DEL CARMEN VILLALOBOS VILLALOBOS	MINISTERIO DEL TRABAJO	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE LA DEMANDA	12/10/2017	13/10/2017	18/10/2017	
000133330052017001300	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	RICHARD CARVAJALINO MANOSALVA	NACION - MIN DEFENSA - POLICIA NACIONAL	se corre traslado de las excepciones de la demanda	12/10/2017	13/10/2017	18/10/2017	

EL/LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


~~Mayra Alejandra Ortiz~~
SECRETARIA